



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Recursos Financieros

Oficio No. ASEA/UAF/DGRF/0237/2022

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022

M. EN D. JORGE JOEL ALCALÁ TREJO
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL
PRESENTE. -

Hago referencia a su oficio **ASEA/USIVI/DGSIVCOM/1382/2022**, mediante el cual solicita emitir suficiencia presupuestal en la partida de gasto **33603** "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos", programa presupuestal **G031**, centro de costos **G211**, por un monto de **\$326,000.00** (trescientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N), con la intención de suscribir un contrato abierto de un servicio de impresión de materiales gráficos para la aplicación de sanciones y medidas precautorias durante las actividades de inspección de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la ASEA.

Al respecto y con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 64 del Reglamento de la LFPRH; numeral 6.5 del Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de julio de 2010 y última reforma de fecha 30 de noviembre de 2018; artículo 41 del Reglamento Interior de la ASEA; me permito comunicarle que se registró la suficiencia presupuestal **No. 00316**, por un monto de **\$326,000.00** (trescientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N); lo anterior para los fines procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ACT. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS



Caranueko

C.c.p. **Mtra. María de la Cruz M. Zardain Borbolla**. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA. - Presente.



Sufi. Ppta.: 00316 Folio Autorizacion 1771		Aplicado: 30/03/2022		Status: Autorizada		Fecha Autoriza 30/03/2022					Autorizo :MONICA DOMINGUEZ LAGUNAS				Estatus: Transacciones Finalizadas									
A	RA UR FI F SF AI PP	O BG	TG FF EF	PPI	CC	CO PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2022	16 G00 2 1 06 006 G031 3 3 6 03 1 1 09	00000000000	G00000211	00	000	000	29G00	00000	0000000000		326.000.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
156_SPOA	Suficiencia ppta. Original DG										326.000.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	326.000.00	.00	.00
Justificación		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS PRECAUTORIAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA INDUSTRIAL DE LA ASEA																						

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones: